

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Así artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Secretaría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de Enero de 1901.)

Seccion cuarta.

Núm. 167.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Negociado 3.º—Vigilancia.

CIRCULAR NÚM. 13.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca de Facundo Valdivieso Gomez, natural de Encinas, desaparecido el

día 21 de la casa paterna y cuyas señas son: edad 14 años, estatura regular, pelo castaño, ojos y cejas al pelo, color bueno, nariz larga, viste pantalon de paño, chaqueta y chaleco de pana, zapatos gordos, boina con visera y tapabocas de algodón.

Caso de ser habido, pónganlo en mi conocimiento ó en la Alcaldía del citado pueblo de Encinas de Esgueva.

Valladolid 28 de Enero de 1901.

El Gobernador interino,

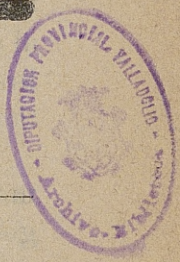
Diego Roca de Togores.

Num. 155.

COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

CARRETERAS.

Esta Comision en sesion de 25 del actual, de conformidad al párrafo 3.º art. 98 de la vigente ley orgánica Provincial y cumplido lo prevenido en el art. 29 de la Instrucion de 26 de Abril de 1900, acordó señalar el día 13 de Febrero próximo y hora de las doce para la adjudicacion en pública subasta



de los acopios de conservacion del firme de las carreteras provinciales que con los tipos que á cada una se señala, se expresan á continuacion, cuyos presupuestos y condiciones se hallan de manifiesto para conocimiento del público en la Secretaría de la Corporacion; debiendo tener lugar dicho acto en el Salon de Sesiones de la Excm. Diputacion provincial, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil ó Diputado en quien delegue y con asistencia de un Vocal de la Comisión designado al efecto por la misma, siendo el Letrado nombrado para el bastanteo de poderes D. Carlos Soto Vallejo.

Las proposiciones se presentarán separadamente para cada una de las carreteras en pliegos cerrados, escritas en papel de peseta y arregladas en un todo al adjunto modelo, acompañando la cédula personal y el documento de haber consignado en metálico en la Depositaria de fondos provinciales ó en la Sucursal de la Caja general de Depósitos para poder tomar parte en la licitacion el 5 por 100 del importe del presupuesto, el que se ampliará á un 10 por 100 por el que le fuesen adjudicados los acopios como fianza.

Carreteras á que se refiere el presente anuncio: de Tordehumos al confin de la provincia de Zamora, por el tipo de 999 pesetas 25 céntimos y de Fontihoyuelo á la de Becilla á Villada en Zorita de Loma, por el de 492 pesetas 80 céntimos.

Valladolid 26 de Enero de 1901.—El Vicepresidente accidental, *Salvador Calvo y Calcho*.—*Juan Martinez Cabezas*, Secretario.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... con cédula personal expedida en..... con el núm....., de..... clase, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día..... de Enero último, condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de conservacion de la carretera provincial de..... se comprometo á ejecutar dichos acopios con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Talón núm. 27.

Núm. 164.

Ayuntamiento constitucional de Pollos.

Terminado el padron de cédulas personales de este distrito municipal para el corriente año de 1901, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para que los contribuyentes que comprende puedan entablar las reclamaciones que estimen oportunas.

Pollos 26 de Enero de 1901.—El Alcalde, Jacinto García.

Núm. 170.

Ayuntamiento constitucional de Villanueva de San Mancio.

Terminado el padron de cédulas personales de esta villa para el corriente año de mil novecientos uno, se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los interesados en él comprendidos, á fin de que puedan reclamar si alguno se creyera perjudicado, advirtiéndole que no serán admitidas aquellas que se hicieran pasado el plazo señalado.

Villanueva de San Mancio 22 de Enero de 1901.—El Alcalde, Francisco Palencia.

Núm. 171.

Ayuntamiento constitucional de San Martin de Valbeni.

Terminado el padron de cédulas personales formado para el año natural de 1901, se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los vecinos en él comprendidos, presentando las reclamaciones que creyeran justas, advirtiéndose que transcurrido el plazo señalado que empezará á contarse desde el día en que tenga lugar la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no serán admitidas por temporáneas.

San Martin de Valbeni 27 de Enero de 1901.—El Alcalde, Antonio Aragon.

Número
de
orden.

332	Alvarez (Luis).	Villafranca del Pana-	
		dés.	Medalla de bronce.
333	Argudo Sebastian.	Jerez.	Idem de oro.
334	Arnedo (Alejo).	Aldeanueva de Ebro.	Mención honorífica.
335	Arteaga (Joaquín de).	Madrid.	Medalla de oro.
336	Asociación Agrícola.	Toledo.	Idem de plata.
337	Barbier é hijos.	Bilbao.	Idem de bronce.
338	Barceló y Torres.	Málaga.	Idem de oro.
339	Basseres (Luis).	Yecla.	Idem de plata.
340	Bayo (Adolfo).	Madrid.	Idem de oro.
341	Benita (Vicente).	Villar de Cañas.	Mención honorífica.
342	Berger (Juan Bautista).	Villafranca del Pana-	
		dés.	Medalla de plata.
343	Bertemati (Marqués de).	Jerez.	Idem de oro.
344	Biscos (Francisco).	Huesca.	Mención honorífica.
345	Blanes (Vidal).	Leon.	Medalla de bronce.
346	Blázquez (Hijos de Agustín).	Cádiz.	Idem de oro.
347	Cameo (José).	Cariñena.	Idem de plata.
348	Campo (Domingo del).	Graus.	Idem id.
349	Carbonell y Compañía.	Córdoba.	Idem de bronce.
350	Carretero (Eduardo).	Alicante.	Mención honorífica.
351	Ciudad de Jerez.	»	Gran premio.
352	Ciudad de Málaga.	»	Idem id.
353	Codinach (José).	Artés.	Medalla de bronce.
354	Compañía Vinícola del Norte de España.	Bilbao.	Gran premio.
355	Cortina y Compañía.	Villafranca del Pana-	
		dés.	Medalla de bronce.
356	Cusano y Gonzalez.	Chinchón.	Idem de oro.
357	Díaz (José Benito).	Aceuchal.	Mención honorífica.
358	Díez Hermanos.	Jerez.	Medalla de oro.
359	Echecopar (Francisco).	Málaga.	Mención honorífica.
360	Egea (Manuel).	Idem.	Medalla de plata.
361	Eller (Ricardo).	Idem.	Idem de oro.
362	Escribano (José Francisco).	Vinaroz.	Mención honorífica.
363	Fernandez Hermanos.	Guadalecanal.	Medalla de plata.
364	Florido Hermanos.	Chipiona.	Idem id.
365	Florido (Francisco).	Idem.	Idem id.
366	Foix (Jaime).	Vendrell.	Idem de bronce.
367	García (Hijo de Eulogio).	Ronda.	Idem de plata.
368	García del Moral (Luis).	Logroño.	Idem de bronce.
369	García de la Rosa (Maximiano).	Madrid.	Mención honorífica.

Colaboradores del expositor García del Salto (Rafael), que está fuera de concurso.

	12. Polo (José).	»	Medalla de plata.
370	Gibert (Salvador).	Vacarisas.	Idem de bronce.
371	Gonzalez (José María).	Rota.	Mención honorífica.
372	Gremio de Cosecheros de vinos.	Tudela de Duero.	Idem id.
373	Gurriarán Hermanos.	Barco de Valdeorras.	Medalla de bronce.
374	Heredia (Hijos de M. A.).	Málaga.	Idem de oro.
375	Herrero y Riva.	Logroño.	Idem de plata.
376	Isla (Juan).	Madrid.	Idem de bronce.
377	Laporta Valor Hermanos.	Idem.	Mención honorífica.
378	Larrea (Manuel de la).	Bilbao.	Medalla de bronce.
379	Lepine (Alejo), «Sociedad Franco-española».	Logroño.	Idem de plata.
380	Luengo Hermanos.	Almendralejo.	Idem de oro.
381	Luque (Marqués de).	Madrid.	Idem id.
382	Mayner y Plá.	Reus.	Idem id.
383	Mérito (Marqués del).	Jerez.	Idem id.
384	Miret (Pedro).	Sant Pere de Ribas.	Idem de bronce.
385	Molina y Compañía.	Jerez.	Idem de oro.

Número
de
orden.

386	Morales (Hijo de Pedro).	Málaga.	Medalla de oro.
387	Oliva, Andreu y Compañía.	Tarragona.	Idem id.
388	Otaola (Vicente).	Bilbao.	Idem de bronce.
389	Palacio y Hermanos.	Idem.	Idem de plata.
390	Parellada (Rosendo).	Ardal.	Idem de bronce.
391	Perez (Telesforo).	Logroño.	Idem de plata.
392	Perez Verdú Hermanos.	Monóvar.	Idem de bronce.
393	Puig José.	San Ciprián.	Idem id.
394	Quer (Luis).	Reus.	Idem de oro.
395	Ramos Téllez (Hijo y Nieto de Francisco).	Málaga.	Gran premio.
396	Raventós (Manuel).	S. Sarduny de Noya.	Medalla de oro.
397	Rivero (J. M.).	Jerez.	Gran premio.
398	Rodriguez é hijos (Pedro).	Sanlucar.	Medalla de oro.
399	Roig é hijo (Juan).	Valls.	Mención honorífica.
400	Sainz (Eugenio y Teodoro).	Madrid.	Medalla de oro.
401	Sandeman, Buck y Compañía.	Jerez.	Idem id.
402	Sanchez (Antonino).	Grajal de Campos.	Mención honorífica.
403	Sanchez Puellas (José).	Leon.	Medalla de bronce.
404	Sociedad Agrícola.	Requena.	Idem id.
405	Sorribas (Blas).	Huesca.	Mención honorífica.
406	Tondo (Pedro).	Valls.	Idem id.
407	Torres (Eduardo de).	Málaga.	Idem id.
408	Trenor Montesinos (Enrique).	Valencia.	Medalla de oro.
409	Valiente y Compañía.	Jerez.	Idem de plata.
410	Vázquez (M.).	Huelva.	Idem id.
411	Vela (Hijos de Pedro).	Quintanar de la Orden.	Idem de bronce.
412	Vergara (Juan Vicente).	Jerez.	Idem de plata.
413	Vidal (Manuel).	Villafranca del Panadés.	Idem id.
414	Villacampa (Adela).	Angües.	Idem id.

CLASE 61.—Jarabes y licores.

415	Aparici y Sanz.	Ayelo Malferit.	Medalla de oro.
416	Bernal (Lorenzo).	Valladolid.	Idem id.
417	Bosch (Vicente).	Barcelona.	Gran premio.
418	Canony (José).	Mataró.	Medalla de bronce.
419	Clarós (Andrés).	Badalona.	Idem de plata.
420	Domecq (B. L.).	Santander.	Idem id.
421	Esbarzanchs (Pedro José).	Palma de Mallorca.	Mención honorífica.
422	Escat (Emilio J.).	Barcelona.	Medalla de oro.
423	Foix (Jaime).	Vendrell.	Idem de plata.
424	Garau (Damián).	Luchmayor.	Idem de bronce.
425	García (Jerónimo).	Medina del Campo.	Idem id.
426	Hermosa é hijos (E.).	Burguillos.	Mención honorífica.
427	Lobez (Vicente).	Zaragoza.	Medalla de plata.
428	Martinez (Justo).	Jerez.	Idem de oro.
429	Martinez Imbert (J.).	Valencia.	Idem de plata.
430	Mollfulleda (Magín).	Arenys de Mar.	Idem de bronce.
431	Pedrosa (Josefa).	Barcelona.	Idem id.
432	Perez Verdú Hermanos.	Monóvar.	Mención honorífica.
433	Pomés (Viuda de Pablo).	Bilbao.	Medalla de plata.
434	Punti Hermanos.	Barcelona.	Idem id.
435	Soto (José de).	Jerez.	Idem de oro.
436	«Tizona del Campeador» (La).	Aranda de Duero.	Idem de bronce.
437	Torres y Hermano (Adolfo).	Málaga.	Idem de plata.

CLASE 62.—Bebidas diversas.

438	Arias Nachón y Compañía.	Infiesto.	Medalla de bronce.
439	García Argüelles (José).	La Felguera.	Mención honorífica.

Número
de
orden.

440	Lacizqueta (Francisco).	Narvarte.	Medalla de bronce.
441	Mahou (Hijos de Casimiro).	Madrid.	Idem de oro.
442	Meng y Compañía (E.).	Santander.	Idem íd.
443	Oteiza (Felipe).	Narvarte.	Idem de bronce.
444	Perez (Hijos de Pablo).	Colunga.	Idem de oro
445	Urgoiti (Ricardo de) «La Euskaria»	Renteria.	Idem de bronce.
446	Vereterra y Cangas.	Gijon.	Idem de oro.

CLASE 63.—*Minas y canteras.*

447	Aragon (Emilio).	Granada.	Medalla de oro.
448	Compañía franco-española de las Minas de azufre de.	Lorca.	Idem de bronce.
449	García Vallejo (Dativo).	Valladolid.	Mención honorífica.
450	Hernandez (José).	Cáceres.	Idem íd.
451	Layuztegui (Julio de), Presidente del Círculo Minero de.	Bilbao.	Gran premio.
452	Liatsé (Viuda de José).	Tortosa.	Mención honorífica.
453	Neufville (Enrique) Compañía «La Cruz».	Linares.	Medalla de oro.
454	Palacio (M. Alberto de).	Madrid.	Idem de bronce.
455	«Porvenir» (El).	Mieres.	Idem de oro.
456	Presidente de la Comisión provin- cial de.	Cáceres.	Idem de bronce.
457	Sanz (Ruperto).	León.	Idem íd.
458	Sociedad de las Minas de cobre «Tinto y Santa Rosa».	Calañas.	Idem de plata.
459	Sociedad «Fábrica de Mieres».	Mieres.	Gran premio.

Colaboradores de la Sociedad franco-belga, que está fuera de concurso:

	13. Etchats (N.).	»	Medalla de oro.
	14. Benoist (Pablo).	»	Idem de plata.
460	Tejero (Juan).	Huelva.	Idem de bronce.
461	Tortosa (Manuel).	Jaén.	Idem íd.
462	Vazquez (M.).	Huelva.	Idem íd.

CLASE 64.—*Grande metalurgia.*

463	«Compañía de Asturias».	La Felguera.	Medalla de oro.
-----	-------------------------	--------------	-----------------

Colaborador:

	15. Sortine (N.).	»	Medalla de plata.
464	Figuerola y Compañía.	Linares.	Idem de oro.
465	Mir (Salvador).	Barcelona.	Mención honorífica.
466	«Porvenir» (El).	Mieres.	Medalla de plata.

Colaborador:

	16. Rodríguez Alvarez (Ramon)	»	Medalla de plata.
467	Rodríguez Alvarez (Ramon).	Mieres.	Idem de oro.
468	Sociedad «Fábrica de Mieres».	Idem.	Gran premio.

CLASE 65.—*Pequeña metalurgia.*

469	Bantulá (Antonio).	Barcelona.	Mención honorífica.
470	Bertrán (Hijos de Gerardo).	Idem.	Medalla de bronce.
471	Soujol (Sucesora de).	Idem.	Idem íd.
472	Torres (Juan).	Idem.	Idem de plata.

CLASE 66.—*Decorado y mobiliarios de edificios y habitaciones.*

473	Aymat (Antonio).	Barcelona.	Mención honorífica.
474	Brosa (Victor).	Idem.	Medalla de bronce.

Número
de
orden.

Colaborador:

	17. Abós (Emilio).	»	Mención honorífica.
475	Oliva (Antonio).	Barcelona.	Medalla de bronce.
476	Roca (Evaristo).	Idem.	Mención honorífica.
477	Segarra (Antonio).	Castellón.	Medalla de bronce.
478	Valderrama (Venancio).	Santander.	Idem id.

CLASE 69.—*Muebles.*

479	Echave (Tomás).	Bilbao.	Medalla de bronce.
480	Lisarraga (Juan Miguel).	Madrid.	Idem de plata.
481	Lleó (Joaquín).	Valencia.	Idem id.
482	Reder y Bermúdez de Castro.	Madrid.	Idem de bronce.
483	Riera (Juan).	Barcelona.	Idem de plata.
484	Ruiz (Antonio).	Idem.	Idem id.
485	Urmeneta (Pablo).	Pamplona.	Idem de bronce.

CLASE 70.—*Alfombras y tapicería para amueblar.*

486	Abadal (Dolores).	Lérida.	Medalla de bronce.
487	Stuyck, (Gabino), Real fábrica de tapices.	Madrid.	Gran premio.

Colaborador:

	18. Stuyck (Livinio).	»	Medalla de oro.
--	-------------------------------	---	-----------------

CLASE 71.—*Decorado móvil.*

488	Miralles (Hermenegildo).	Barcelona.	Medalla de oro.
-----	----------------------------------	--------------------	-----------------

Colaborador:

	19. Llovet Carlos.	»	Medalla de plata.
--	----------------------------	---	-------------------

Colaboradores de la Comisaría Regia por las fachadas decorativas de las secciones de Agricultura é Industria y por los Pabellones anejos de España.

	20. Urioste (José), Arquitecto general de la Comisaría Regia.	»	Medalla de oro.
	21. Soler (José), Modelador.	»	Idem de bronce.

CLASE 72.—*Cerámica.*

489	German (Cándido).	Palencia.	Medalla de plata.
490	Ramos (Hijos de J.).	Málaga.	Mención honorífica.
491	Ridruejo (Bernardino).	Soria.	Medalla de bronce.

CLASE 73.—*Cristales y vidrios.*

492	Aymat (Antonio).	Barcelona.	Mención honorífica.
-----	--------------------------	--------------------	---------------------

CLASE 74.—*Calefacción.*

493	Quintana (Viuda é hijos de Gaspar)	Barcelona.	Medalla de plata.
-----	------------------------------------	--------------------	-------------------

CLASE 75.—*Alumbrado no eléctrico.*

494	Closa (José).	Barcelona.	Medalla de plata.
495	Costa y Ponces.	Idem.	Idem de oro.
496	Palacios (Jesús).	Orense.	Mención honorífica.

NUM. 172.

**Ayuntamiento constitucional de
Villarmentero de Esgueva.**

Terminado el padron de cédulas personales de este término municipal, forjado para el actual año, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que crean oportunas; advirtiendo que no serán admitidas aquellas que se hicieren pasado dicho plazo.

Villarmentero de Esgueva á 26 de Enero de 1901.—El Alcalde, Mariano Vallejo.—Por su mandado, El Secretario, Mariano Velasco Duque.

NÚM. 173.

**Ayuntamiento constitucional de
La Pedraja.**

En el alistamiento practicado en esta villa de conformidad al art. 39 de la ley, ha sido incluido en el reemplazo actual Pedro Calle, hijo natural de Trinidad, que nació en 24 de Noviembre de 1881, como comprendido en el caso 5.º del art. 40. De las averiguaciones de la madre y Director del Hospicio provincial de Valladolid, aparece que ingresó en este Establecimiento en 15 de Mayo de 1882 y en 17 del mismo le llevó para su lactancia Agueda Rodriguez, esposa de Tomás Llorente, vecinos de San Cebrian de Mazote, sin que hasta la fecha se tenga conocimiento de su paradero. En su virtud, por el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se le cita para su presentacion á la rectificacion el día 27 á las nueve de la mañana, y en todo caso hasta el día 9 de Febrero, á exponer lo que á su derecho convenga, puesto que su madre no sabe tampoco dónde se halla.

La Pedraja 24 de Enero de 1901.—El Alcalde, Anastasio Cantalapiedra.—Juan Lopez Pradales.

Seccion quinta.

NÚM. 168.

Don José Pardo y Crespo, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Timoteo Perez del Castillo, vecino de esta Ciudad, hoy de ignorado paradero, y cuyas circunstancias al final se expresan, para que en término de diez días, á contar desde la inserción en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se persone en la Cárcel de Audiencia de esta Capital, á fin de ser reducido á prision que ha sido decretada contra el mismo, por haber dejado de presentarse los días que le estaban señalados, en méritos de causa que con otro se le sigue sobre hurto de patatas, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares y demás agentes de la policia judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, conduciéndole caso de ser habido á la Cárcel de esta Ciudad á disposicion de este Juzgado.

Dada en Valladolid á veinticuatro de Enero de mil novecientos uno.—J. Pardo y Crespo.—Por Nuñez, Licenciado Emilio Frías.

Señas y circunstancias del procesado.

Timoteo Perez del Castillo, natural de Villabañez, en este partido, vecino de esta Ciudad, de cuarenta y seis años de edad, viudo, jornalero, hijo de Maximino y Petra, tiene un metro setecientos milímetros de estatura, pelo cano, color bueno, cejas pobladas canas, con bigote y barba afeitados, ojos azules, nariz un poco larga, boca regular, viste blusa de listas formando cuadros blancos y negros, pantalón usado de pana color botella, faja negra, calza borceguíes blancos y lleva boina azul.

NÚM. 169.

Don José Pardo y Crespo, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Rafael Rubio Campos y á la testigo

Inocencia Rubio Campos, vecinos que fueron de esta Ciudad en la calle del Centro, número siete, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el día trece de Marzo próximo y hora de las diez de la mañana, comparezcan ante la Sala de lo Criminal de esta Exema. Audiencia con el fin de asistir como procesado y testigo á las sesiones del juicio oral y público de la causa que se sigue al primero, y á Isabel Campos, por expención de moneda falsa, bajo el apercibimiento que determina el párrafo quinto del artículo ciento setenta y cinco de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Valladolid á veinticinco de Enero de mil novecientos uno.—J. Pardo y Crespo.—Ante mí, Pedro A. Velasco.

Num. 158.

Don Baldomero Espina Herrarte, Juez municipal en funciones de primera instancia de esta Ciudad de Nava del Rey y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador D. Balbino Fernandez Dominguez, á nombre y representacion de Andrés Hernandez Martin, de esta vecindad, se ha promovido juicio universal sobre que se le adjudiquen en concepto de libres los bienes que constituyen el vínculo fundado en la Iglesia Parroquial de los Santos Juanes de esta Ciudad, por D. Francisco Garcia Recuero, natural y vecino que fué de la misma, en su testamento y codicilo otorgados en tres de Agosto de mil setecientos veintitres y treinta de Diciembre de mil setecientos treinta; admitida que ha sido la demanda incoada por el Andrés, como sobrino en séptimo lugar del fundador, se ha acordado llamar por este tercero y último edicto á los que se crean con derecho á los bienes, para que comparezcan á deducirle ante este Juzgado en el término de dos meses á contar desde la publicacion del presente en la *Gaceta de Madrid*, bajo el apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Dado en Nava del Rey á veintiseis de Enero de mil novecientos uno.—Baldomero Espina.—P. S. M., Pablo Miralles Prats.

Núm. 166.

Don Enrique Hidalgo y Romo, Juez de instruccion de la Ciudad y partido de Tarragona.

Por la presente requisitoria que se expide en méritos de sumario que me hallo instru-

yendo sobre falsificacion de un endoso y estafa de dos mil quinientas pesetas, importe de una letra de cambio librada México por los señores Bermegillo y Compañía á tres días vista, á cargo de los señores Garriga Nogués y Sobrino, Sociedad en comandita, domiciliada en Barcelona y á la orden de D. Manuel Arregui, y por hallarse comprendido en el párrafo tercero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado conocido por José Marti Rivas, de cincuenta y dos á cincuenta y cuatro años de edad, pelo acastañado, usa barba, cara redonda, color aceitunado, ojos pardos, nariz roma y algo achatada, un poco bizco del ojo izquierdo, si bien á veces no se presenta con ese defecto, hijo al parecer de José y de Magdalena, natural de Valladolid, casado con Isabel Abadia Porta, al que se conoce tambien con los nombres de Guillermo Brunet Llopis, José Moret Marti y Gumersindo Roca Albert, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, á fin de que dentro de diez días á contar desde la insercion de la presente en la *Gaceta de Madrid y Boletines oficiales* de esta provincia y de los de las de Valladolid y Barcelona, comparezca ante este Juzgado con objeto de ingresar en las cárceles nacionales de esta Ciudad, y llevar á cabo cierta diligencia relacionada con el mentado sumario, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego á las autoridades y encargo á los agentes de la policia judicial, procedan á la busca, captura y conduccion á las cárceles nacionales de esta Ciudad del referido procesado.

Dado en Tarragona á veintitres de Enero de mil novecientos uno.—Enrique Hidalgo Romo.—Por mandado de S. S.^a, Enrique Andréu.

Seccion sexta.

Se ha extraviado el día 22 de este mes, una perra de caza, color canela, el pecho y el vientre blancos, en la mano derecha padece el baile de San Vitor, y atiende al nombre de *Mica*.

La persona que la entregue á su dueño D. Eugenio Manso, vecino de Medina del Campo, se le gratificará.

Talon núm. 30.

VALLADOLID.—1901.

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Excm. Diputación.